

**VISTO:**

El pedido realizado por la Escuela Especial N° 501, de la ciudad de Coronel Dorrego, solicitando la continuidad de la cesión del invernáculo ubicado en el Vivero Parque Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde Julio de 1999 dicha institución educativa con colaboración de este Municipio realizó el programa “Sembrando para el Futuro”.

Que por intermedio del programa citado se brinda apoyo a la formación de personas discapacitadas a la vez permite obtener con lo producido de la explotación un aporte importante en el orden económico.

Que para el año 2004 y sucesivos se ha presentado el Proyecto del Programa “Cultivando un Futuro”.

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder, en calidad de préstamos de uso ===== gratuito o comodato a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial N° 501 de esta ciudad, una estructura metálica ubicada en el Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken”, tipo “macrotúnel de climma” (invernáculo) para ser destinado a su utilización por parte de las autoridades educativas del citado establecimiento, por los motivos expuestos en los considerandos; de conformidad con el contrato que figura como Anexo I de la presente.-

**ARTICULO 2º)** Fíjase en dos años el plazo otorgado por el artículo anterior, con posibilidad de un ===== prórroga por dos años más.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2003.-